



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
**UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)**  
**ORDEN DE COMPRA**

**No. de Asignación Presuestaria: 4250**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>San Salvador, 31 de Agosto del 2023</b>	<b>N° de Orden No 04/2023</b>
----------------------	--	-------------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>DUI/NIT</b>
<b>Emilia Haydee Martínez de Palma</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Servicio	<b>CP-09-2023 denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA"</b> <b>CONTRATACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.</b> <b>Perfil de personal:</b> <input type="checkbox"/> Sexo: femenino <input type="checkbox"/> Edad: entre 55 a 58 años máximo <input type="checkbox"/> Responsable <input type="checkbox"/> Integra <input type="checkbox"/> Proactiva <input type="checkbox"/> Organizada <b>Experiencia:</b> <input type="checkbox"/> Uso de herramientas de limpieza <input type="checkbox"/> Experiencia en limpieza (comprobable por medio constancia laboral, referencia o documento equivalente de al menos 1 año de servicio) <input type="checkbox"/> Presentar currículum actualizado que contenga: la experiencia como mínima de 1 año en realizar servicios de limpieza en oficina.  <b>Funciones:</b> 1.Llevar a cabo las tareas de limpieza profunda. (Limpiar el polvo, barrer, trapear, limpiar los servicios y limpieza de área de cocina) garantizando la correcta higiene de las instalaciones. 2.Vaciado de papeleras o eliminación de residuos. 3.Informar de las deficiencias que se produzcan o la necesidad de reparaciones. 4.Colaborar con el resto del personal 5.Seguir las normativas de salud y de seguridad	\$ 550.00	\$ 2,200.00
<b>TOTAL ... DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUYE EL ISR.</b>				<b>\$ 2,200.00</b>

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** El servicio será brindado de lunes a viernes, en horarios coordinados por el administrador Orden de Compra y de acuerdo a los Términos de Referencia.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** Una vez suscrita la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023.

**LUGAR DE ENTREGA:** Departamento de Infraestructura de INDES, ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos, "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** Debera presentar PAGARÉ valido por 5 meses, equivalente al 10% del monto contractual, debiendo entregarlo 10 días hábiles después de la aceptación de la orden de compra.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:**

**FORMA DE PAGO:** se efectuarán cuatro pagos de para los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, por los servicios recibidos de a partir de la firma de orden de compra, el trámite lo hará de la siguiente forma: para las personas naturales se cancelará en los primeros ochos días de la emisión del quedan, hasta un plazo no mayor de 30 días, previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de orden de compra, si el proveedor emite recibo deberá presentar 2 recibos originales y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, y si presentara factura deberá ser de consumidor final a nombre del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, detallando el servicio brindado, tener en cuenta que el INDES ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, por lo que en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco días hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

*Elaborado por:*

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 04/2023, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención.